

Provincia de Málaga Ayuntamiento de Lozoya Pueblo de ^(a)

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS.	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	SEÑORES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
1º	1º	Antonia Pérez Pérez	42	Casada	Jornalera	no	no
	2	Isabel Vazquez Brantola	45	Casada		no	no
	3	Maria Dolores Hijo	18	Soltera		no	no
2º	1	Bencita Antonia Cascales	42	Casada	señora	no	no
	2	Maria Manuela Comalada	36	Casada	señora	no	no
	3	Antonia Lopez Garcia	18	Soltera	Liberante	no	no
3	1º	José Vidal Mengarape	38	Casado	Ladrón	no	no
	2	Maria Martinez Andrade	40	Casada	Ladrón	no	no
	3	Esquel Vidal Martinez	16	Soltero	Jornalero	no	no
	4	Juan Vidal Martinez	16	Soltero	Jornalero	no	no
	5	Maria Vidal Martinez	8	Soltera		no	no
	6	José Vidal Martinez	2	Soltero		no	no
4	1	Maria Vidal Bermudez	16	Vieja	Ladrón	no	no
	2	Juan Pérez Villa	15	Soltero	estudiante	ii	ii
	3	Maria Pérez Villa	11	Soltera		no	no
5º	1	D. Jeronimo Benegas Ruiz	62	Viejo	Propietario	no	no
	2	Josefa Cano Gil	16	Soltera	Liberante	no	no
6	1	D. Jacobino Moreno	35	Casado	Propietario	ii	ii
	2	D. Carmen Basurdo Marin	35	Casado	Propietario	ii	ii
	3	D. Juan Moreno Bernad	12	Soltero	Estudiante	ii	ii
	4	D. Maria Moreno Basurdo	10	Soltera		no	no
	5	D. Victorio Moreno Basurdo	6	Soltero		no	no
	6	D. Jeronimo Moreno Basurdo	1	Soltero		no	no
	7	Antonio Moreno	13	Soltero	Liberante	no	no
	8	Luis Moreno y Moreno	27	Soltero	Ladrón fumante	no	no
7	1	Pedro Pérez Gómez	60	Casado	Intingüela	ii	ii

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

